



unicentro
PEREIRA
felices por naturaleza

MECÁNICA DE SORTEO “VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024”

CAMPAÑA DEL 01 DE JULIO DEL 2023 AL 26 DE ENERO DEL 2024

SORTEO SÁBADO 27 DE ENERO DEL 2024

CARACTERISTICAS DEL PREMIO:

UN (1) VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024 – COLOR MACHINE GREY. VALOR DEL PREMIO: \$117.100.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MAZDA 3		TOURING		SKYACTIV-BODY: DISEÑO CABINA	
TRANSMISIÓN		SKYACTIV-DRIVE 6 vel.			
		2,0 L	2,0 L con sistema i-Stop		
Tipo: SKYACTIV-G / 16 válvulas / Dual S-VT / Inyección directa				Cabinas: SKYACTIV-BODY Estructura de alta rigidez con sistema avanzado de absorción y distribución de impactos	
Cilindraje (c.o.)		1998		Barras de impacto lateral: Sí (en las 4 puertas)	
Número de cilindros: 4				SEGURIDAD ACTIVA	
Relación de compresión: 13,0:1				2,0 L	
Potencia máxima (hp/r.p.m.)		153/6.000		2,0 L con sistema i-Stop	
Torque máximo (kg-m/r.p.m.)		20,39/4.000		•	
Tipo de combustible: Gasolina corriente				•	
Tanque combustible (L): 51				•	
MOTOR ELÉCTRICO		156		•	
Potencia máxima (hp)		-		•	
Torque máximo (kg-m)		-		•	
Batería Ion-Litio 24 V		-		•	
RELACIONES DE CAJA		Transmisión SKYACTIV		•	
1ª		3,552		•	
2ª		2,022		•	
3ª		1,347		•	
4ª		1,000		•	
5ª		0,745		•	
6ª		0,599		•	
Reversa		3,052		•	
Relación final de eje		3,850		•	
Convertidor de torque		1,82		•	
Selección modo de conducción		Sport		•	
SKYACTIV-CHASSIS: SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y FRENSOS				•	
Delantera		Independiente tipo McPherson / Barra		•	
Cilindraje (c.o.)		Barra de torsión de rigidez		•	
TRANSMISIÓN		SKYACTIV-DRIVE 6 vel.		•	
RUEDAS		2,0 L	2,0 L con sistema i-Stop	•	
Rin		16" x 6,5 J Aluminio		•	
Llantas		205/60 R16 92V		•	
Llanta de repuesto: Temporal T125 / 70D16 96M		Temporal T125/70D16 96M		•	
DIRECCIÓN				•	
Tipo: Asistida eléctricamente (EPS) según vel. vehículo y r.p.m.				•	
Radio de giro entre anclajes (m): 5,3				•	
Volante con cuero				•	
Control de cambios en el volante				•	
Control G-Vehicleing Plus (GVC-1)				•	
SISTEMA DE FRENSOS				•	
Tipo: ABS / EBD / BA / AH				•	
Sistema de frenado regenerativo		-	Sí	•	
Delanteros		Disco ventilado		•	
Traseros		Disco sólido		•	
Parqueo		Accionamiento eléctrico, liberación		•	
DIMENSIONES Y PESOS				•	
Longitud total (mm): 4.660				•	
Ancho total (mm): 1.795				•	
Altura total (mm): 1.445				•	
Distancia entre ejes (mm): 2.725				•	
Trocha delantera (mm): 1.570				•	
Trocha trasera (mm): 1.580				•	
Capacidad del baúl (L): 444				•	
Peso vacío (Kg)		1.364	1.389	•	
SKYACTIV-BODY: DISEÑO CABINA				•	
Cabinas: SKYACTIV-BODY Estructura de alta rigidez con sistema avanzado de absorción y distribución de impactos				•	
Barras de impacto lateral: Sí (en las 4 puertas)				•	
SEGURIDAD ACTIVA				•	
Sistema de frenos: ABS + EBD + BA				•	
Control Dinámico de Estabilidad (DSC)				•	
Reducción colisión secundaria (SCF)				•	
Sistema control de tracción (TCS)				•	
Función "Autohold" (AH) retención automática de frenos				•	
Luces delanteras				•	
Automáticas (Sensor luz)				•	
Ajuste de altura automático				•	
Luces traseras LED				•	
Sensores de parqueo:				•	
Cámara sensora delantera				•	
Cámara de reversa				•	
MAZDA CONNECT				•	
Radio: CD-MP3 / Receptor de AM-FM / USB doble				•	
Android Auto-/ Compatible con equipos móviles iPhone				•	
Parlantes				•	
Display: Pantalla TFT de 8,8" (a color)				•	
Display multi-información tablero de instrumentos				•	
Comandos de voz				•	
Bluetooth®				•	
Navegador GPS				•	
Botón Multicomando				•	
Pantalla Activa de Conducción (proyección en el panorámico)				•	
EQUIPAMIENTO INTERIOR				•	
Asientos delanteros:				•	
Tipo cubo - soporte "S" / Ajuste de altura para el conductor				•	
Accionamiento				•	
Asientos traseros: Descansabrazos central con 2 portavasos / Espaldar abatible 60:40				•	
Asientos en tela				•	
Asientos con cuero / vinil-cuero				•	
Parasoles: Espejos con tapa / Izquierdo con portapapeles				•	
Iluminación				•	
Palanca de cambios con cuero				•	
OTROS				•	
Encendido por botón				•	
Apagado automático de luces (temporizador)				•	
Aire acondicionado				•	
Espejo retrovisor interior día / noche				•	
Espejos retrovisores exteriores: Color cabina/función operación eléctrica desde el lado del conductor				•	
Abatibles eléctricamente de forma automática				•	
Electrocromático / memoria				•	
Función de inclinación para estacionamiento en reversa				•	
Direccional incorporada				•	
Computador de abordo				•	
Limpiar parabrisas delantero: Dos velocidades				•	
Automático con sensor de lluvia				•	
Vidrios eléctricos: Delanteros y traseros				•	
Control de sobremarcha Kick Down Switch				•	
Apertura baúl eléctrica con pulsador en tapa baúl				•	
Anclajes silla de seguridad niños i-size: 7				•	
SEGURIDAD PREVENCIÓN HURTO				•	
Alarma prevención hurto: Sí (con sirena y sensor de intrusión)				•	
Apertura inteligente de puertas				•	
Sistema de cilindro de puerta "Thatcham" de giro libre				•	
Sistema inmovilizador				•	
Bloqueo de dirección:				•	
Bloqueo seguros puerta: Automático al iniciar la marcha				•	

gerencia@unicentropereira.com



unicentro
PEREIRA

felices por naturaleza

REGLAMENTO DEL SORTEO

1.- Naturaleza Jurídica:

El Sorteo de **VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024** es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción del Centro Comercial Unicentro Pereira P.H., en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001.

2.- Objetivo general:

Con el sorteo del **VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024 2**, el Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. pretende incentivar las ventas y consolidar procesos de fidelización de los clientes de los establecimientos de comercio de la copropiedad, fortaleciendo la imagen corporativa del Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. como punto de encuentro privilegiado de la ciudad.

3.- Condiciones de participación:

El sorteo estará sometido a los siguientes lineamientos:

- a) Toda persona natural que realice compras todos los días (lunes a domingo), desde el 01 de julio del 2023 hasta el 26 de enero del 2024 hasta las 8:00 pm, aclarando que el sorteo se realizará en las instalaciones del centro comercial el 27 de enero del 2024 a las 5:00 pm, para participar deben registrar facturas en el punto de información por valor igual o superior \$120.000 acumulables en los locales comerciales del Centro Comercial Unicentro Pereira P.H - exceptuando Jumbo (A-01), Cinemark (C-16), locales de servicios, como Servientrega, entidades bancarias, Duende de Oro y concesiones ubicadas en las áreas comunes del Centro Comercial, los clientes con su registro tendrán derecho a participar en el sorteo que estará parametrizado en el sistema CRM, y por cada \$120.000 se entregará una boleta física. Únicamente se recibirán por día tres facturas de la misma marca para el registro.
- b) Se entregará doble boleta física del sorteo cuando el cliente registre sus facturas de compras en el rango de horario de lunes a miércoles (incluye festivos) de 10:00 am a 8:00 pm, siempre y cuando el valor de registro acumulable alcance el valor de \$120.000 pesos para generar la boleta. Se aclara que el horario de atención del punto de información del centro comercial es de lunes a domingo de 10:00 am a 8:00 pm (incluyendo festivos). El registro de facturas que se realice en horario diferente al estipulado en este reglamento no tendrá el beneficio de doble boleta, se entregará solo una boleta de acuerdo a la condición establecida anteriormente.



(6) 340 14 14



info@unicentropereira.com
Notificaciones judiciales:
gerencia@unicentropereira.com



Av. 30 de Agosto # 75 - 51
Pereira, Colombia

unicentropereira.com



unicentro
PEREIRA

felices por naturaleza

- c) Las compras son acumulables, es decir, suman todas las facturas independientemente del valor individual hasta que alcance el monto equivalente a \$120.000 en compras realizadas en las fechas anteriormente mencionadas, es decir, el sorteo del **VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024**, se realizará el día sábado 27 de enero del 2024 a las 5:00 pm, la hora de cierre del registro de facturas será a las 8:00 pm del día viernes 26 de enero del 2024.
- d) En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1551 de 2012 y el Decreto 1577 de 2013. En las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales: para la entrega de las boletas y el registro en nuestra base de datos, es obligatorio que el cliente firme la autorización de tratamiento de datos personales (Nombre completo, número de identificación, fecha de cumpleaños, dirección, ciudad, teléfono fijo, móvil, e-mail, establecimiento de compra, número de factura y valor de compra).
- e) Las boletas serán físicas y estarán identificadas con los datos legales del cliente participante y el nombre del sorteo, los clientes deberán depositar la boleta al interior del **VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024**, las boletas físicas se entregarán durante toda la vigencia del sorteo, es decir, desde el sábado 01 de julio del año 2023, hasta el día viernes 26 de enero del 2024 hasta las 8:00 pm que es la hora de cierre del registro de facturas. Solo participan en el sorteo las boletas identificadas correctamente con el nombre del juego promocional autorizado.
- f) Las facturas de compra (Tirilla de Venta) que se presenten en el momento de inscribirse deben tener: número de local, razón social, No. de la factura, NIT, resolución de la DIAN fecha y valor de la compra y deben estar comprendidas entre las fechas estipuladas. El responsable de la factura es el establecimiento comercial. No se recibirán facturas de compra: enmendadas, rotas, sucias, o que no correspondan al periodo de la campaña. Quedan excluidas: órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos de regalo ni facturas de devoluciones. Cada factura será presentada solo una vez.
- g) El centro comercial se reserva el derecho de eliminar boletas sospechosas en el sorteo. Por ejemplo: boletas arrugadas, húmedas, boletas alteradas, sin los elementos de verificación, aquellas que hayan sido introducidas de manera fraudulenta dentro del sorteo o se encuentren en el buzón no correspondiente al sorteo.
- h) El ganador del sorteo objeto del presente reglamento, deberá conservar las facturas que se registren en el punto de información, el Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. se reserva la facultad de solicitar las facturas registradas durante el tiempo del sorteo para realizar la validación de las compras y poder entregar el premio correspondiente al ganador.



(6) 340 14 14



info@unicentropereira.com
Notificaciones judiciales:
gerencia@unicentropereira.com



Av. 30 de Agosto # 75 - 51
Pereira, Colombia

unicentropereira.com



unicentro
PEREIRA

felices por naturaleza

- i) **Premio:** el sorteo ofrece el siguiente premio: un **VEHICULO MAZDA 3 TOURING HIBRIDO MODELO 2024**, las especificaciones técnicas del premio se encuentran relacionados en las características del premio mencionadas anteriormente. El premio solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cedula de ciudadanía) o a su apoderado (identificados con el poder autenticado correspondiente), quien deberá reclamarlo en termino máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.
- j) El Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. tendrá el tiempo estimado de treinta (30) días calendario a partir de la notificación del premio, para realizar las validaciones correspondientes con la legalidad y cumplimiento de la adjudicación del premio al ganador en mención.
- k) El Centro Comercial no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador, sus acompañantes o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el concurso y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante por el hecho de participar.
- l) **Dinámica del sorteo:** el día del sorteo sábado 27 de enero del 2024 a las 5:00 pm en presencia del delegado de Secretaría de Gobierno, representantes del centro comercial y clientes testigos, se sacará una (1) boleta de la urna, la cual será el posible ganador del premio.
- m) **Adjudicación del premio:** Seguidamente, se realizarán 3 llamadas telefónicas por el centro comercial a los números registrados en el sistema por el cliente, las llamadas serán en el siguiente orden: 2 llamadas al número principal y 1 llamada al segundo número, en caso de tener un solo número de teléfono se realizarán las 3 llamadas a este, en caso de no obtener respuesta por parte del ganador, se debe volver a elegir una nueva boleta de la urna, descartando así el ganador anterior.
- n) El ganador tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para acercarse a las oficinas de la administración del Centro Comercial Unicentro Pereira PH, ubicadas en le avenida 30 de agosto No 75 - 51 Nivel C, con el fin de que entregue toda la información que sea necesaria y requiera el Centro Comercial para que se haga efectivo el premio. El horario de atención de la oficina de administración es de lunes a viernes de 8:00 am a 12.30 y de 2:00 a 6:00 pm.
- o) No podrán participar empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y vendedores) y zonas comunes (propietarios, administradores y vendedores), personal de la administración del centro comercial, compañía de vigilancia, revisoría fiscal, miembros del Consejo de Administración ni personal que tengan con las anteriores afinidades, quienes sean cónyuges, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.) En caso de resultar ganador una de estas personas se sortearán nuevamente los premios mencionados.



01 370 17 17



Notificaciones judiciales:

gerencia@unicentropereira.com



Pereira, Colombia



unicentro
P E I

felices por naturaleza

- p) La persona que resulte GANADOR del sorteo, deberá entregarle al centro comercial, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización del sorteo:
- Realizar una declaración extra-juicio en la cual se deje constancia bajo la gravedad de juramento que no tiene las calidades ni parentescos expuestos en el numeral (o) anterior.
 - El ganador deberá realizar el pago correspondiente al “Impuesto de Ganancia Ocasional” que se cause y deberá presentar la planilla de la DIAN correspondiente como soporte de pago del impuesto.
 - En caso que el ganador no cumpla con los requisitos previamente expuestos, perderá automáticamente su calidad de ganador y el derecho a reclamar el premio.
- q) El Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. tendrá derecho a retener la entrega del premio del sorteo hasta que el ganador acredite el cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este reglamento. Una vez el ganador acredite el total cumplimiento de los requisitos presentes en este reglamento, El centro comercial procederá a cumplir con la validación y adjudicación del premio mencionado en el numeral (j).
- r) El centro comercial se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento, previa debida autorización de la Sociedad Capital Público Departamental – Lotería del Risaralda e informando a todos sus clientes de los cambios.
- s) El valor del premio será el que indique el centro comercial sin perjuicio del valor comercial que pueda llegar a tener el mismo, en consecuencia, el Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. no se hará responsable por el aumento o la devaluación comercial del premio, ni por los efectos económicos que esto pueda tener para la efectiva reclamación del premio por parte del ganador.
- t) El cliente ganador deberá asumir el valor de Impuesto de Ganancia Ocasional, siendo el 20% del valor total del premio, este valor se cancela directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) bajo el procedimiento establecido por ellos.
- u) El ganador debe recibir el premio en las condiciones y con las características que se encuentre, teniendo en cuenta que el premio que se sortea, ha estado en exhibición en el centro comercial, desde el inicio de la campaña promocional, hasta el día en que se oficialice la entrega del mismo.
- v) Los premios son personales e intransferibles, la sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y clausulas en su totalidad, el o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus



unicentro
P E R E I R A

nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

felices por naturaleza.

- w) Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.
- x) Suspensión: En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio del Centro Comercial Unicentro Pereira P.H o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización del Juego y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, el Centro Comercial Unicentro Pereira P.H. comunicará a los participantes la adopción de las medidas adoptadas previa autorización por parte de la entidad administrativa respectiva que autorizó la realización del Juego.

unicentro
P E R E I R A

¡ANÍMATE, TÚ TAMBIÉN PUEDES SER UN GANADOR!

Cordialmente,

felices por naturaleza

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ ROMERO.

Gerente General- Centro Comercial Unicentro Pereira P.H.



(6) 340 14 14



info@unicentropereira.com
Notificaciones judiciales:
gerencia@unicentropereira.com



Av. 30 de Agosto # 75 - 51
Pereira, Colombia

unicentropereira.com